

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "PROYECTO DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día CUATRO de JUNIO de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"PROYECTO DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO.**

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 26 de abril de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☐ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☐ Vocal: D. Marcos Navascués Chivite

☐ Vocal: D. Manuel Contreras Sampayo, arquitecto municipal

☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☐ Interventora: D^a Amaya Ayala Mateo

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 24 de mayo de 2024.

Se recuerda a la Mesa que, considerando que la oferta económica formulada por once de las licitadoras podría presumirse anormalmente baja de acuerdo con lo previsto por los Pliegos Reguladores, y a la vista de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se comunicó dicha circunstancia a las licitadoras afectadas para que en el plazo de cinco días naturales presentasen la

justificación que considerasen oportuna para justificar plena y oportunamente la viabilidad de su oferta, en orden al procedimiento prevenido en el repetido artículo 98.

Todas las licitadoras requeridas han presentado documentación en PLENA, siendo las siguientes:

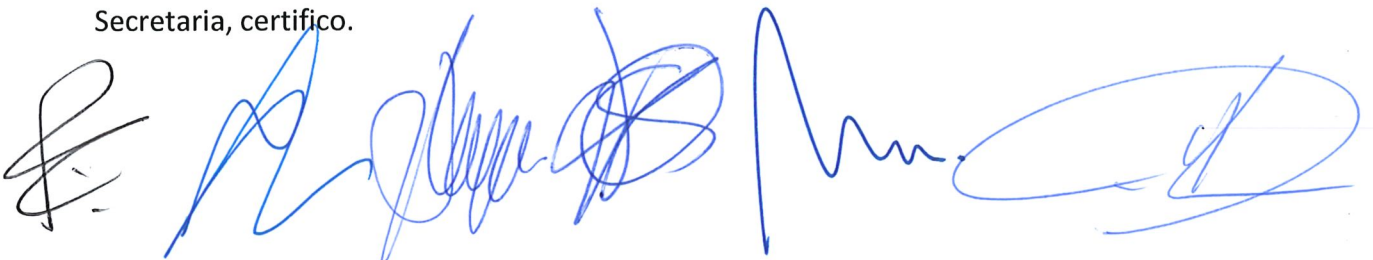
- **PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U.**
- **INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.**
- **INGENIERÍA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.**
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**
- **SICE RENOVABLES, S.L.**
- **ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010, S.L.**
- **RÍOS RENOVABLES, S.L.U.**
- **INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.**
- **BE ENERGY PART, S.L.**
- **PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.**
- **DBP ENERGÉTICA 2020, S.L.**

Se procede por la Mesa a la apertura y examen de las justificaciones presentadas y debatido el tema, y visto que el artículo 98.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos dispone que *"En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico de las personas cuyo conocimiento se considere apropiado para valorar los extremos contemplados en la justificación."*, concluyen que lo procedente es que el Arquitecto y la Intervención municipales procedan al estudio en profundidad de las alegaciones y justificaciones presentadas por las licitadoras y elaboren el correspondiente informe técnico para la Mesa. Posteriormente, la Mesa volverá a reunirse a fin de estudiar dicho/s informe/s y a la vista de los mismos resolver en relación con la admisibilidad de las ofertas.

Con el voto favorable de todos los presentes, **la Mesa, por unanimidad, ACUERDA:**

1º) Requerir al Arquitecto y la Intervención municipales para que, previo informe del técnico redactor del proyecto procedan al estudio en profundidad de las alegaciones y justificaciones presentadas por las licitadoras y elaboren el correspondiente informe técnico para la Mesa, a fin de que esta pueda resolver en relación con la admisibilidad de las ofertas.

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

The image shows a series of handwritten signatures in blue ink, likely representing the President and the Secretary of the Mesa, as mentioned in the text above. The signatures are stylized and overlapping.